

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y sencillas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos equilibrados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatama medio ni sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales escritos y comunicados que no se envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	50 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

EMPLAZAR SURTIDOS del día 10 ó más; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado)

LA SEÑORA
D.ª María del Carmen Torres BELTRAN,
ha fallecido a consecuencia del disparo de arma de fuego ocurrido a las nueve de la noche del 29 de junio último en la taberna de su esposo, conocido por «El Gallego».

Su viudo y demás individuos de su familia, suplican a sus amigos que sirvan encomendarla a Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se verificará el sábado 16 de julio, a las nueve de su mañana, en la iglesia parroquial de Santa Ana; con lo que darán una prueba de aprecio a tan honrado industrial, el cual les vivirá profundamente agradecidos.

La conducta de los Diputados.

Ayer debió renirse, previa segunda cita, la Diputación provincial de Granada; sin embargo no hubo número, y la sesión que ha debido celebrarse ha veinte días, se ha aplazado de nuevo para dentro de ocho, según previene la Ley.

Esté proceder sería menos censurable, sino hubiera pendiente, como hay, asuntos de extraordinario interés para la provincia: nos referimos al ferrocarril de Linares a Almería, cuya subvención urge con toda urgencia renovar, pues, de un momento a otro se anunciará la subasta y es preciso, para que no quede desierto, ofrecer a los licitadores el mayor número de ventajas posible. En este asunto, nada nuevo tiene que hacer la asamblea provincial; el interés de la provincia se satisface con que renueve la subvención que hubo de acordar hace años, y que, por el tiempo transcurrido, creemos haber ya caducado.

Aparte de la importancia general que reviste para toda la provincia un ferrocarril que cruce las zonas más fértiles de su territorio, hay gran número de pueblos a los cuales afecta de un modo inmediato la construcción de esa línea, tales como Pozo Alcon, Cortes de Baza, Huescar, Galera, Castril, Orce, Cúllar de Baza, Zújar y sus baños, Baza, Castillejar, Benamaurel, Caniles, Gor, Rambla del Agua, Guadix, Charches, Huéneja, Dehesas, Freila, Alicún de Ortega, Villanueva de las Torres, Gorafe, Huélago, Fonelas, Benalua de Guadix, Purullena, Cortes, Marchal, Baas de Guadix, Alcudia, La Calahorra, Alquife, Lantéira, Aldéire, Dilar y Ferreira, de los cuales muchos tienen estación asignada y todos se hallan inmediatos al trazado, por lo que recibirán directamente los beneficios de la construcción; es decir que esta sacará del abandono y de la miseria en que actualmente viven a la quinta parte de los pueblos de la provincia.

A pesar de ello, la Diputación, citada por dos veces consecutivas, sabiendo el estado en que se encuentra tan importante negocio y que de sus resoluciones depende quizá el éxito de la subasta próxima a anunciarse, no se ha reunido; los señores diputados no han querido molestarse por asunto tan baladí; si se tratara de nombramiento de empleados, de sorteo de turnos para entrar en el disfrute de dietas ó de elección de cargos, hubiera sido otra cosa.

No queremos exponer todas las amargas consideraciones a que este incalificable y criminal abandono se presta, porque esperamos que los señores, recapacitando sobre su conducta y la gravedad y trascendencia del asunto que se ventila, han de asistir a la próxima sesión, resolviendo, con un sentido patriótico y levantado, una cuestión de la que en gran parte depende el porvenir de la provincia de Granada.

Esperamos, pues, sus decisiones.

El ferrocarril de Linares a Almería.

Es preciso no dormirse; es necesario que Granada y su provincia respondan a la voz del patriotismo é imiten el noble proceder de sus hermanas en infortunio Jaen y Almería, donde la suscripción de acciones del ferrocarril de Linares a Almería, que tanto nos interesa a los granadinos, ha superado a las más halagüeñas esperanzas. De las 20000 que la Empresa exige, como garantía, se colocan en España, Almería ha suscrito ya 11000 y Jaen 5320, que hacen un total de 16320; quedan, por lo tanto, a cubrir en la provincia de Granada, 3680 acciones. ¿Pecharemos con la vergüenza de mostrarnos tan mezquinos é indiferentes que no sepamos responder a tan insignificante compromiso?

Conocidas son las condiciones, verdaderamente favorables, en que el negocio se presenta. La Empresa Waring Hermanos emite 60000 acciones, suscribiendo desde el primer momento 40000 y comprometiéndose a hacer el enorme depósito que la ley exige, y a comenzar las obras con sus propios recursos; las acciones que se suscriban en España se pagarán por pequeños dividendos a prorateo y en vista de certificados de obra hecha; es decir, que nosotros no empezamos a pagar hasta que las obras estén haciéndose, y pagaremos por plazos proporcionales a las obras concluidas. De modo que los accionistas dan su dinero con la garantía de la construcción terminada; sobre un capital enclavado en la provincia, y en las condiciones más favorables. Las acciones son a 500 pesetas, y en Jaen y Almería las han tomado hasta los obreros y menestrales, por la facilidad con que ha de hacerse el pago cuando dé principio la construcción.

Ese movimiento patriótico que se ha verificado en las provincias hermanas, es lo que, por decoro de los granadinos queremos y esperamos ver en la nuestra. Que si los asuntos que nos son propios no despiertan nuestro interés ni estimulan nuestro amor patrio ¿con qué derecho podremos quejarnos de que no nos sea favorable la fortuna y se nos cierren los horizontes de un porvenir venturoso?

En el Ayuntamiento.

A la una y media reunidos ayer el Cabildo municipal, bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez, y habiendo asistido los Sres. Diaz Rogés, Ruiz (don Aureliano) Castillo Lechaga, Garay, Vizconde de Casa Figueras, Ortega, Portillo, Linde, Durán, Sedño Arteaga, Caro Riaño, Guillen, Lopez Sanchez, Conde de Miravilla, Ruiz Victoria, Cantos, Alonso Pineda, Tamayo, García Capelli, Martín Adame, Lopez Tamayo, Zayas (D. Mariano), Marqués de Campo Hermoso, Gomez (D. Manuel), Guiral, Endérica, Sanchez Gallardo, Cañas, Cobos y Medina Fantoni.

Leída que fué el acta de la sesión anterior, el señor Linde manifestó que no se había consignado en ella la subvención acordada el jueves último, relativa a los concejales nuevos que tuvieron que suscribir el acta de la de 1.º del mes corriente.

Con tal motivo, suscitose una macarrónica y esteril discusión, en la que el Sr. Endérica se empeñó en demostrar que no recayó acuerdo alguno respecto de dicho asunto, sino que el Ayuntamiento determinó se consignase en actas la subvención hecha por los Sres. Linde y Durán; y en cambio, el señor Linde se esforzaba en hacer comprender que si acerca de la petición por él hecha se discutía simplemente y resolviese al fin consignarla en actas, con la modificación de que no envolviera censura ni protesta alguna contra la gestión del Ayuntamiento anterior, claro es que recayó acuerdo acerca de dicho asunto.

Varios concejales contribuyeron a hacer sumamente prolija y risible la discusión, hasta que el señor Martín Adame dijo que no le parecía serio el espectáculo que estaba dando el Ayuntamiento.

Por fin se aprobó el acta, con la adición que se había dejado de hacer constar en la anterior, y se pasó a la cuenta del despacho ordinario.

Acercas del expediente promovido para la composición del pavimento del Matorero resultó que no se han presentado licitadores en la subasta anunciada; pero después José Beltran propuso componerlo por igual cantidad que estaba presupuestada. Las obras están terminadas ya y el contratista desea se forme una comisión que las reciba.

El señor Endérica manifestó que solo se ha arreglado una galería del Matorero; que las demás están sumamente sucias, lo cual motiva que se hechen a perder las carnes. Además dice que es necesario poner burladores porque cuando hay que carnizar reses bravas, el establecimiento se convierte en una plaza de toros. Por todo lo cual pide que se forme un presupuesto para ejecutar las obras necesarias.

Se acordó nombrar la Comisión que debe recibir las ejecutadas, y acceder a lo propuesto por el señor Endérica.

En 18 de julio de 1884, el arquitecto reconoció la casa número 2 de la calle del Huerto, por virtud de una denuncia hecha; y en vista de la ruina inminente en que se hallaba, informó que procedía su demolición, y así lo acordó el Ayuntamiento. El dueño, sin embargo, no procedió al derribo, por afirmar que era en argado de menores, y no podía nombrar peritos. En vista de esto se resolvió que se proceda inmediatamente al derribo.

Visto otro expediente, formado en 1885, sobre denuncia de la casa núm. 10 de la calle de Santiago, acerca de la cual la Junta sanidad y el arquitecto informaron que debía procederse a su desalojo y demolición, se acordó obligar al dueño que lo verificase.

Análogo acuerdo tomamos con respecto a la casa contigua a la casa núm. 20 de la calle Honda de San Andrés y a la núm. 27 del callejón de las Tomasas, propiedad de D. Antonio Jaramillo.

Se concedió a D. Indalecio Ventura licencia para edificar varias casas en las Ventillas de los Angeles, junto al Carmen de las Almojillas; a don J. S. Jimenez, para hacer obras en la casa de su propiedad, sita en el Campillo bajo; a D. Rimon Belmonte, en la de San Juan de los Reyes; a don José Gambet, en el molino lindante con el puente de San Sebastian; a D. Pablo Diaz Jimenez, en la casa número 48 de la Acera de Darro; a D. Francisco Jimenez Arévalo, en la número 41 de la calle de Mesones.

Dada cuenta de un expediente de expropiación de terrenos para subordinar a línea las casas que don Francisco Sanchez Echevarria tiene que construir en los solares números 8 y 8 duplicado de la calle de Capuchinas, se acordó aprobar para ello un presupuesto de 198 54 pesetas.

Visto un expediente instruido a instancia de don Pedro y D. Agustín Mirasol, sobre obras ejecutadas en el Zacatin y calle del Tinte, se acordó abonar la cantidad de 47 pesetas que resultan a favor de los mismos.

Visto un expediente relativo al solar existente en la calle del Rosario, en el que hay aglomerada gran cantidad de escombros; y conocida la conformidad del dueño don Francisco Lopez Medina en que el Ayuntamiento la expropiase aquel terreno, se acordó así.

Hace algun tiempo que el señor Capitan general reclamó acerca de una cuneta existente en el camino de San Antonio, por el sitio que conduce al polvorin de San Miguel. El Arquitecto a quien se pasó la instancia de dicha autoridad, informa que procede colocar una losa cubriendo dicha cuneta; pero que debe averiguarse si los gastos que esto ocasiona corresponden al Ayuntamiento ó a otro interesado. Pasado el expediente a informe de la comisión respectiva, esta manifestó que la composición de la cuneta correspondía al ramo de guerra; y en vista de esto se acordó participarlo así Capitan General.

Aprobóse un presupuesto de 450 pesetas para la composición de unas tapias denunciadas en el barrendo del Abogado, en una extensión de ochenta metros.

Habiéndose roto la ralla colocada al rededor de la cubierta del Darro, se aprobó un presupuesto de 25 pesetas para su composición.

El alcalde Sr. Gomez usó de la palabra para significar al Ayuntamiento lo insostenible que es el olor que exhala el boquete existente en la Puerta Real, y la necesidad que hay de poner allí una cubierta provisional y hacer la desinfección y saneamiento de aquel sitio, por lo cual rogaba al Ayuntamiento que lo acordase así.

El Sr. Linde dijo que es urgentísimo hacer lo propuesto por el señor Alcalde.

El Sr. Portillo manifestó que había oído con gusto tal proposición, porque siguiendo aquel sitio en tal estado, podría dar origen a enfermedades; pero en el mismo caso se halla el muro del rio, cuyos pretilos fueron derribados por la avenida del 14 de mayo último, y por lo tanto, pedían tambien que se procediese a su composición.

Ya con las manos en la masa, habló del asunto tan importante de la compostura del embovedado, que ha atraído la expectación pública. Dijo que el Ayuntamiento debe investigar qué halla acerca de esto, y dedicar su actividad a procurar el mejor arreglo posible. El ministro—añade—se limitó a ofrecer una cantidad de 12 a 15.000 duros a título de hacer obras de composición en la carretera de Motril, sin tener en cuenta que algo más importante requería la rotura del embovedado. Esto es muy grave—sigue diciendo el Sr. Portillo—porque así lo que ha de suceder es que va a dejarse en *status-quo* la cuestión del rio que tan justamente asusta a los vecinos inmediatos al embovedado, por el peligro constante en que se hallan. Manifiesta la necesidad de que se haga algo más trascendental y positivo que la composición de la parte destruida, evitado a aquellos moradores el temor constante en que se hallan. E invitó al Ayuntamiento y a la prensa a que perseveren en sus excitaciones al Gobierno en tal sentido.

El alcalde Sr. Gomez contestó al Sr. Portillo que el expediente formado por la J.atura de Obras públicas está en Madrid tramitándose con toda actividad, según el ministro le ha manifestado. Que no son 13 000 duros, como afirma el Sr. Portillo, sino 18.000 de primera intención, los que el Gobierno ha concedido, y que después irán concediéndose otras cantidades, conforme las obras lo vayan requiriendo.

En cuanto a lo manifestado por el Sr. Portillo, de que lo que ha debido hacerse es algo más importante y trascendental, que resuelva de una vez el grave problema de evitar futuras inundaciones, dijo el Sr. Gomez que es espinoso tocar este punto, porque tal vez, en las presentes circunstancias, pudiera dar efectos contraproducentes.

Concluyó el Sr. Gomez haciendo extensiva al

muro del rio, cuyos pretilos fueron derribados, su proposición de que se hagan las composturas necesarias.

El Sr. Alonso Pineda dijo que como en el Olimpo se suelen olvidar todas las cuestiones, aun cuando afectan grandes intereses de las provincias, es necesario que se excite el celo de los diputados, senadores y granadinos influyentes en las altas esferas, para que no se eche en olvido la cuestión del embovedado.

El Sr. Gomez: El Ministro me ha escrito asegurándome que vé con gran interés todo cuanto afecta a la ciudad de Granada.

El Sr. Alonso Pineda: ¡Me alegro! (risas.)

Se aprobó la proposición del Sr. Gomez relativa al boquete de la Puerta Real, y la del Sr. Portillo sobre los pretilos del rio.

Fué aprobado un presupuesto de 75 pesetas, para limpiar las atarjeas de la cuesta de Santa Catalina, en una extensión de 120 metros.

Dióse cuenta del expediente formado por consecuencia de la falta de agua en los Mercados públicos. La Comisión respectiva informa que, como quiera que el contrato hecho con el dueño de los Mercados, obliga al Ayuntamiento a facilitarles agua en cantidad suficiente, y puesto que este año hay una escasez grandísima de dicho líquido, procede que, por cuenta de la corporación municipal, se acarree el agua más indispensable para las necesidades del eseo y limpieza de dichos mercados. Así se acordó.

Se concedió a doña Josefa Jimenez Fernandez permiso para obrar la fachada de la casa número 1 de la calle del Risco.

Hallándose paralizada la composición de una cañería que pasa por el Zacatin y calle del Tinte, porque del presupuesto de 1169 pesetas que se formó para ello, solo se han librado 200, se acordó librar la cantidad restante.

El Sr. Arteaga presentó una exposición de los vecinos de la Alcaicería y Zacatin, quejándose de la carencia absoluta de agua en que se hallan. En vista de tal solicitud, se acordó componer la cañería con toda urgencia.

Se aprobó un presupuesto de 294 pesetas, para componer el darro que pasa por la calle de la Candelaria. Otro de 45, para componer la cañería que surte de agua el pitar de la Placeta de Gracia. Otro de 125, para arreglar las descomposiciones que tiene el principal de que se surte el Ayuntamiento. Otro de 20, para componer la cañería que conduce las aguas al pilar de la Placeta de la Trinidad, que ha reventado. Otro de 12, para componer la fuente que existe en los jardines de la Carrera de Darro. Otro de 33, para la composición de la cañería de la fuente del Campillo. Y tambien se aprobaron otros muchos presupuestos para obras de menor importancia.

Se dió cuenta de la solicitud elevada al Ayuntamiento por los cortadores de carne, pretendiendo que el degüello de reses se haga en el Matorero a las seis de la mañana. La Junta municipal de Sanidad, a la que se pasó dicha instancia, emitió informe en el sentido de que dicha operación debe practicarse a las seis de la tarde, hasta el día 15 de setiembre próximo.

El Sr. Gomez expuso las dos teorías distintas que existen sobre esta cuestión entre cortadores y marcanchantes; y después de manifestar que tal asunto va a proporcionar algunos disgustos, pidió al Ayuntamiento que resolviera.

El Sr. Endérica expuso las conveniencias de matar por la tarde, según él entiende, en apoyo de lo cual dice que hasta en el año del cólera estuvo haciéndose la carnización a dicha hora, sin que diese mal resultado.

A instancia del Sr. Caro Riaño, se acordó de conformidad con lo que ha informado la Junta de Sanidad.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a que se saque a subasta la dotación de terneras para el Instituto municipal de Vacunacion.

Tratose despues del informe emitido por la misma Comisión, acerca de la cobranza del impuesto sobre canalones. Sobre este asunto se engolfaron los concejales en una discusión extensísima, de la cual resultó que los individuos de la Comisión referida estudiaron muy a la ligera el asunto, informando que debía concederse un plazo para la cobranza, siendo así que no procedía adoptar tal determinación, y que hay responsabilidad para los que acuerden dicho prórroga.

El Sr. Arteaga, como individuo de la Comisión, habló en nombre de los concejales nuevos, diciendo que la buena fe exigía que los antiguos les hubiesen expuesto, eu el seno de la Comisión, de una manera franca como conviene al compañerismo, los inconvenientes que había para tomar tal acuerdo.

El Sr. Gomez dijo que no hay motivo de resentimiento con nadie, porque tambien los concejales antiguos han incurrido en el mismo error y otros no asistieron cuando se trató del asunto, lo cual demuestra que no hubo mala fe.

El Sr. Cañas, uno de tantos, dice que no tiene inconveniente en retirar, por su parte, el informe emitido acerca de los canalones, puesto que resulta que es ilegal.

El Sr. Martín Adame, tambien individuo de la Comisión, hace entender al Sr. Arteaga que no ha habido mala fe por parte de nadie, ni los concejales antiguos tienen motivo para obrar con los nuevos de la manera que dicho señor supone.

El Sr. Alonso Pineda, nervioso e iracundo, toma la palabra como presidente de la Comisión de Hacienda. Quiere hacer presidente de la que mejor preferiría morir que estar—dice—aun cuando se ha dicho aquí que ha de hablar. Porque haber informado que procede de responsabilidad al Sr. Gomez, y yo creo que la Comisión conceder esa prórroga, no ha infringido la ley.

por eso tengo necesidad de hablar, y voy a hablar...

El Sr. Gomez: ¡Y está hablando su señoría! (Grandes risas) El Sr. Alonso Pineda: Si ya lo se; pero qué quiere V., yo soy así, como me trajeron al mundo, y por eso tengo este modo de hablar...

El Sr. Cañas: Si yo ahora me vuelvo atrás, es porque he comprendido que hice una cosa mal, pues todo el que obra de buena fé debe estar dispuesto a enmendar sus errores.

El Sr. Alonso Pineda: Es que la comision tiene seis meses de ampliacion de plazo para cobrar ese impuesto, y por tanto no se ha faltado a la ley.

El Sr. Gomez manifiesta que todos los individuos de la comision estarán conformes en no presentar obstáculos para que se cumpla la ley, y retirarán el informe emitido.

Presentáronse despues á la resolucion, del Cabildo una porcion de cuentas de poca cuantía, que fueron aprobadas.

Con tal motivo, el Sr. Alonso Pineda dijo que si se van á extender las actas poniendo el detalle hasta de las cuentas más insignificantes, no va á haber en todos los estancos papel de á ocho reales el pliego, ni dineros en el Ayuntamiento para hacer las actas.

En su virtud, se acordó hacer las cuentas englobadas, para que la redaccion de las actas se simplifique.

Se resolvió proceder á la eleccion de la nueva Junta municipal, con los mismos grupos de que la actual consta.

Se dió cuenta de haber ascendido á 18.210 62 pesetas los ingresos habidos en el mes de mayo con destino á los maestros de esta capital, segun la nota facilitada por la Junta de Instruccion pública.

En vista de la instancia elevada por la Superior de una congregacion religiosa, pretendiendo se concedan á esta terrenos gratis en el Cementerio para practicar las inhumaciones, el Sr. Linde usó de la palabra, manifestando que por ese procedimiento resultan lesionados los intereses del municipio, porque todo el cementerio tendrá que ocuparse con terrenos cedidos gratuitamente á las comunidades religiosas. Por tanto, fué denegada la solicitud.

Dióse cuenta de las reclamaciones hechas por el coronel del regimiento de caballería alojado en el cuartel de San Jerónimo, con motivo de la carencia de agua en que se halla.

El Sr. Gomez manifestó que el señor conde de Florida Blanca cedió gratuitamente á dicho cuerpo unos derrámenes de agua de su pertenencia; pero que esos derrámenes no los puede utilizar el regimiento, por estar descompuesta la cañería. Dijo asimismo que el Ayuntamiento no tiene obligacion de dotar de agua al mencionado cuartel; pero que en obsequio á la clase de tropa, puede acordarse que se componga la cañería, con toda urgencia, y se la ponga en condiciones de que no le falte agua al cuartel. Así se acordó.

Dióse cuenta de una reclamacion del director de la cárcel de Audiencia, manifestando que está prevenido se abone á los presos que salen de tránsito cierta cantidad como socorro, pero que muchas veces no pueda abonarse por carecer de fondos en el establecimiento, se acordó librar al director de la cárcel mencionada la cantidad suficiente para que pueda ir pagando esos socorros.

Dióse lectura á varias instancias, en que solicitan licencia: D. R. fael de Garay, por dos meses; don José Figueras, por cuatro, presentando certificado facultativo que acredita la necesidad en que se halla de salir de baños; así como D. Joaquin Duran Lerchundi, D. R. fael Ruiz Victoria y D. Tomás Guiral Amigó. En vista de tanta peticion de licencia, el señor Alcalde manifestó que examinará las licencias que puedan concederse, teniendo en cuenta las que ya van concedidas y el número de individuos que deben quedar forzosamente en Granada para celebrar las sesiones.

Leíose una instancia de los conductores de cadáveres y otra de los individuos de la Guardia municipal, reclamando el pago de los haberes que les corresponden por el mes de junio. Leyó asimismo otra instancia de D. José Molinero Santa María, quejándose de que aún no se le haya satisfecho el importe de los medicamentos que facilitó durante el período de cólera, siendo así que á los demás farmacéuticos ya se les ha abonado.

Se acordó declarar crédito preferente el de los conductores de cadáveres y el de los guardias municipales, para que se les pague con los primeros ingresos que haya.

El Sr. Linde ocupándose de la solicitud del farmacéutico Sr. Molinero, dijo que ese crédito, como procedente del año 1885, pertenece ya á la Deuda municipal; por tanto, pidió que se pida la instancia á estudio de la Comision que entiende en el proyecto de unificacion de la Deuda.

El Sr. Alonso Pineda se ocupó de los débitos escandalosos que ha contruido el Ayuntamiento sólo en el mes de junio. En esa mes dice que se han quedado á deber más de 50.000 pesetas, y eso no son dos chavos. (Ris.s.)

Recuerda los 20.000 duros del Pósito que se tomaron para ampliar el Cementerio, hacer obras en el Pien y otros proyectos de importancia. Dice que se convino en pagar esa cantidad por décimo quintas partes, y sin embargo todavía no se ha pagado el primer pago, y hay que saltar ahora la friolera de 6000 pesetas de gabelas. Añ de que en eso tiene responsabilidad el Ayuntamiento; y por tanto es necesario que se pague cuanto antes ese dinero, bien del presupuesto de ampliacion ó de donde fuera.

El Sr. Linde: Yo entiendo que toda la corporacion está animada de los deseos que manifiesta el señor Blancas. Lo que es de absoluta necesidad es ver la manera de allegar fondos, haciendo economías ó procurando nuevos ingresos en las arcas municipales.

El Sr. Alonso Pineda: Sí, señor; y es preciso que hagamos un esfuerzo para pagarle á cada cual lo suyo y no contraer esas deudas tan horribosas, porque es muy triste esos concejales que se hartan de estar aquí, que luego van á su casa á levantarse á media noche, ó á la dia, para decirles: ¡suerte los á esos dineros! (Ris.s.) En el mes de junio—V. ahí—dibiero pagarle una multitud de deudas, y sin embargo nadie ha visto un cuarto, más que paniqueados, y por eso es menester que se les pague á todos.

El Sr. Gomez ofreció pagar todos los créditos que sea posible.

Dióse lectura despues á una exposicion de don Ramon Gomez Villafraña, concesionario de la cobranza del impuesto de consumos, por subarriendo otorgado por D. Lázaro Ballesteros, ofreciendo quedarse con la cobranza de los arbitrios, mediante la cantidad de 225 pesetas diarias. El Sr. Durán Lerchundi apoyó la proposicion, y fué aceptada por unanimidad.

Instantáneamente leyó el Secretario el proyecto redactado por la Comision especial que se encargó de estudiar el presupuesto de gastos y someter á la consideracion del Ayuntamiento un plan de economías. Segun dicho proyecto, las oficinas, único capítulo donde cabe hacer más economías, quedarán constituidas con el personal siguiente:

Table with 2 columns: Position and Pesetas. Includes Secretaría y Contaduría, Contador, Jefe de la seccion administrativa, etc.

En cuanto al cuerpo facultativo no se ha tocado, porque la Comision está estudiando el proyecto de Beneficencia domiciliaria, que se presentará en el Cabildo próximo.

El Sr. Caro Riaño habló para manifestar que le extraña mucho no ver una economia que ha podido introducirse tambien. Consiste en la supresion del Instituto de Vacunacion, que viene á ser el Sancti Santorum del Ayuntamiento; pues los profesores encargados de la Institucion Jenneriana se han ofrecido á desempeñar el servicio de la vacunacion á todo el vecindario, mediante una subvencion de 3.000 pesetas.

El Sr. Martin Adame dice que lo que hay que hacer es imponer á los médicos municipales la obligacion de vacunar, sin que haya que dar subvencion de ningun género. Pidió se conceda un voto de gracias á la Comision que ha presentado el proyecto de economías.

El Sr. Caro Riaño manifestó que si hay verdadero deseo de hacer economías debe empezarse por suprimir desde hoy mismo el Instituto de Vacunacion. Y en el caso de que mañana ó el otro quisiera encargarse del servicio de la vacunacion á los médicos titulares, siempre resultará que habrá que adquirir tóneras para la lina, local, etc., y saldrá más caro que dando la subvencion de 3.000 pesetas.

El Sr. Lopez Sanchez pidió que se dijese con entera libertad á la Comision para presentar el proyecto de beneficencia domiciliaria y establecimiento de casas de socorro.

El Sr. Endérica dijo que el Instituto referido cuesta al Ayuntamiento menos de 3.000 pesetas con que el señor Caro desea subvencionarse á la Institucion Jenneriana.

Si eso es rigurosamente exacto—dice el Sr. Caro—yo retiraré mi proposicion.

El Sr. Cañas dice que desea saber si la Comision tiene el propósito de hacer aumento en los gastos para establecer la beneficencia domiciliaria, pues cree que no deben hacerse más que economías.

El Sr. Gomez: El Sr. Cañas se le ha ocurrido lo más grande que puede ocurrírsele á nadie en el mundo: quiere que el establecimiento de la beneficencia domiciliaria, y las casas de socorro traigan economia al Municipio. ¡Señor Cañas, por Dios!

Se extiende despues el señor Alcalde en explicar la importancia que entraña el establecimiento de la beneficencia domiciliaria.

Quedó aprobado el proyecto de introduccion de economías en el presupuesto de gastos municipales. Como fuera necesario, en vista de dicho proyecto, determinar las personas que deben quedar desempeñando las plazas acordadas en las oficinas, el señor Cañas pidió se suspendiese la sesion, para continuar por la noche.

El Sr. Gomez: ¡Hombre, por María Santísima! Se acordó levantar la sesion, y que el Alcalde convoque á una extraordinaria cuando lo crea oportuno.

Eran las seis y media de la tarde.

Miscelánea.

El ferrocarril de Linares á Almería.—Segun dice nuestro estimado colega almeriense El Ferrocarril, está firmado el edicto sacando á subasta el ferrocarril de Linares á Almería y de un dia á otro aparecerá en la Gaceta.

Para cuando el plazo de la licitacion termine, ya habrá ultimado todas sus operaciones la casa inglesa de Waring Hermanos, y es positivo que por lo menos esa empresa acudiré á la subasta.

Dentro de breve tiempo el ferrocarril de Linares á Almería tendrá, pues, concesionario, quedando así asegurada la construccion de la importantísima y trascendental mejora que tanto anhela en estas provincias, para romper las ligaduras que las sujetan al atraso y volar libres y venturosas por los espacios del progreso material.

Se habla de otras empresas que aspiran á disputar á los señores Waring la concesion de la línea, y aunque de positivo nada sabemos, no sería extraño que tal ocurriese, pues el ferrocarril de Linares es un buen negocio que si se estudia detenidamente por los reyes de la banca, despertará indudablemente su codicia.

La prensa elogía por su parte el patriotismo demostrado por los almerienses, y acerca de este punto dice el referido colega:

Este aplauso nos orgullece como almerienses y nos liongea como entusiastas defensores de la grandio-

sa mejora que así ha departado el espíritu público, confundiendo en una todas las voluntades y haciéndolo que coinciden en uno todos los deseos.

Pueblos que obran como los nuestros, suscribiendo en breves dias mayor número de acciones del que se les pedía buscando cada accionista antes que el bien particular el general del país, captándose la estimacion y el respeto de cuantos rinden culto al patriotismo y arrastran á las justas como las que nuestra provincia está mereciendo en los presentes dias.

Ya nadie podrá decir sin injuriarnos que no somos dignos de la mejora que se persigue; ya nadie podrá decir sin injuriarnos que no merecemos se nos atiendan y se nos considere, acudiendo al remedio de nuestras necesidades y prestándonos la proteccion debida para el fomento de nuestros intereses.

Las diputaciones provinciales de Almería y Jaen han subvencionado con 25.000 pesetas por kilómetro la construccion del ferrocarril y la empresa que se propone ser concesionaria ha ofrecido á dichas provincias, gratuitamente, un número de acciones igual al importe de la subvencion que le otorgan. Un periódico almeriense da las gracias á la diputacion de Jaen, en estos cariñosos y merecidos términos:

«La diputacion de Jaen ha tenido siempre la gloria indisputable de ser la primera en favorecer la realizacion de esa línea férrea, en la que está comprendido el porvenir de su provincia, de la de Almería y de la de Granada; y ahora no desmiente su historia; antes bien añade una página honorífica.

El Ferrocarril le envia el saludo más efusivo y entusiasta, como igualmente á toda aquella hermosa y querida provincia, que ha cumplido como buena suscribiendo sin vacilar las acciones que se le señalan, ayudando así á la realizacion de una mejora que tanto la interesa, por lo mismo que ha de derramar á torrentes los beneficios en la más rica y más fértil comarca, que hoy con dificultad puede mandar sus productos al mercado porque, como Almería, carece de vias de transporte.

La diputacion de Jaen ha cumplido con su deber. Nosotros lo esperamos; más no por eso es menor la complacencia que su acuerdo del lunes nos produce ni menos efusivo el aplauso que por haberlo adontado le tributamos.

El ferrocarril de Murcia á Granada.—Ya han regresado á Lorca, desde Biza, los ingenieros del ferrocarril de Murcia á Granada, Sres. Santamaría y Avela, despues de terminar los trabajos de nivelacion de esa via.

Se espera que ultimadas ya las operaciones preliminares, las obras se inauguren pronto, de lo que nos alegraremos mucho, por el inmenso bien que gran número de importantes pueblos de nuestra provincia han de obtener por ese ferrocarril, pues á mayores ventajas y facilidades para la exportacion é importacion, mayor prosperidad y cultura, mayor número de beneficios que al repartirse en la masa general favorecen los particulares intereses.

Confiamos en que las esperanzas de la comarca que ha de atravesar esa importante via férrea, no seran defraudadas ahora, como tantas otras veces lo fueron, acometiéndose, por el contrario, los trabajos, ya que las operaciones preliminares están terminadas y el concesionario Mister Hatt es hombre serio.

Nos alegramos mucho de poder comunicar en breves la fausta nueva de la inauguracion de las obras.

La contribucion de los periódicos.—Habiéndose hablado, con un desconocimiento absoluto de las tarifas y de la Ley, de la contribucion que pagan los periódicos de esta localidad, debemos decir que, en lo que al gremio de que formamos parte se refiere, los Inspectores han procedido con rectitud y acierto, habiendo sido aprobada su clasificacion unánimemente por todos los compañeros agremiados en la junta previa que la Ley determina.

En esta junta se convino el reparto, cargándosele á EL DEFENSOR, por equidad, más de dos cuotas, en vez de una que segun la Ley le corresponde, y disminuyéndosele, en la parte proporcional, la de su tributacion, á otros colegas que circulan menos que este diario.

Es todo lo que hay de verdad en el asunto. Diputacion provincial. Como saben los lectores ayer no pudo celebrarse sesion la Diputacion provincial por falta de número de diputados. Únicamente asistieron los señores Fernandez E-padas, Aguilera, Villarreal, Castillo, Morales, Garcia Moreno, Ruiz Fuen-salida, Ibañez, Jimenez de la Serna, Hurtado, Agrela, Bejar, Gomez Ruiz y Lopez Cózar.

Personal. Se han concedido 30 dias de prórroga, para tomar posesion de su destino, al magistrado de la Audiencia de Baza, don Pedro Acero Abad.

Queja. Los vecinos de la placeta de Gracia nos ruegan pongamos en conocimiento del señor alcalde, estar sin agua el pilar de dicha placeta del que se surten muchos vecinos, á causa de hallarse rota dicha cañería. Por este motivo se irrogan molestias al vecindario, cuyo ruego esperamos sea atendido.

Viajero. Dentro de unos dias llegará á Granada, acompañado de su familia, el ex-litupado á Córtes por Jaen, y mariscal de campo don Antonio Ferrer y Martinez.

La combinacion de gobernadores.

—Dice El Liberal: «La anunciada combinacion de Gobernadores no ha sido tratada, al decir de algunos ministeriales, en el último Consejo de ministros. El Sr. Leon y Castillo dará cuenta en uno de los próximos de los traslados que piensa hacer, y anunciará al mismo tiempo una pequeña combinacion que se llevará á cabo en un breve plazo.»

Otro periódico declara que está decididamente acordada la cesantia del Gobernador civil de Cádiz, Sr. Zabalza.

—De La Opinion: «Los pocos nombramientos pendientes de Gobernadores civiles se harán á fines de esta semana.»

—Segun un telegrama recibido por El Correo de Valencia, el Sr. Alvarez Ossorio será sustituido en el gobierno civil por el señor Morel que ocupa actualmente el de Sevilla.

—Una version de El Dia: «La combinacion de gobernadores creemos que estará reducida á las provincias de Cádiz, Valencia, Sevilla y Huelva. Nombramiento que no parece que no habrá más que uno, el del Sr. Ruiz Jimenez.»

Persiguiendo á los criminales. La Guardia civil ha capturado en Itrabo al prófugo de la cárcel de Motril José Carrascosa Sanchez (a) Martirio.

El lunes último tropezó, en las inmediaciones de Granada, con el asesino del Sr. Caronisi, acompañado de sus cómplices, y como emprendiera la fuga se le disparó un tiro que hubo de atravesarle el hombro. Sin embargo no fué posible capturarlo, si bien se tiene la esperanza de que ahora no pueda escapar de la persecucion de que es objeto.

Los abusos en ferro-carriles. Dice La Lealtad: «May frecuentemente denunciarnos hechos escandalosos ocurridos en nuestra línea férrea con las mercancías que á la empresa se entregan para su transporte. Esos hechos vienen quedando impunes, á pesar de las reclamaciones de los industriales perjudicados y la de la prensa andaluza, que con frecuencia se ocupa de estos desagradables asuntos.

La larga lista de tan punibles abusos hay que añadir otro. El dia 27, los señores Nuñez, sastres de Granada, entregaron en esta estacion un cajoncito que contenia dos trajes de lana y un pantalón de punto; consignados al vecino de la Carolina don Leopoldo Garrido. Pues bien, del cajon han desaparecido un pantalón, un chaleco y una americana, debiendo consignarse que los trajes eran iguales y que las prendas que faltan han dejado incompletos los dos trajes.

Como no se atiendan en nuestras indicaciones, no excitamos el celo de nadie. Consignamos el hecho que se nos denuncia para conocimiento del público.»

Excursionistas. Hállanse en Granada el sabio catedrático de Historia, de la Universidad de Sevilla, D. Manuel Sales y Ferré y los Sres. D. Victor Nuñez Lacave, don Javier y D. Miguel Sanchez-Dalp Calong, y D. Manuel Lopez, presidente el primero y socios los demás del Ateneo de Excursionistas de la capital de Andalucía.

Se proponen estudiar los monumentos de la civilizacion árabe que existen en esta ciudad, como lo han hecho con los de Córdoba y Antequera, y piensan hacerlo, cuando terminen aquí, con los de Marchena y Osuna.

En lo que queda de verano harán dos nuevas excursiones; una á Tetuan y Tánger y otra á Lisboa, Coimbra y Oporto.

Porque nos constan la competencia é ilustracion de los excursionistas sevillanos, podemos decir que estos viajes han de ser muy fructíferos para el estudio y conocimiento de la historia y del arte musulmán.

Que no se permita. En la posada de la Espada, por la calle del Buen Suceso, estuvieron introduciendo paja ayer en medio del dia. Como la paja no puede introducirse despues de las seis de la mañana, llamamos la atencion del celoso teniente de alcalde señor Diaz Rigés, para que aplique la multa correspondiente por infraccion, y no se repita el abuso, con el que se molesta á los vecinos y á los transeúntes.

El arriendo de los tabacos. El Banco de España tiene que satisfacer al Estado dos millones ciento cuarenta mil pesetas que importan las estancias de tabacos que habia en los almacenes de Granada y en las administraciones subalternas de esta provincia.

—La sociedad de tabacos ha dirigido avisos á los accionistas para que manifiesten el número de las inscripciones que desean. Estas tendrán carácter de nominativas, serán transferibles por endoso y se expedirá en representacion de 1, 5, 10, 20 y 50 acciones, sin perjuicio de hacerlas de mucha mayor cantidad, si así lo piden los interesados. Mas adelante es posible que el consejo de administracion proponga á la junta general que las acciones nominativas puedan convertirse en acciones al portador, con lo cual se evitan las oficinas las enojosas diligencias á que dan lugar las trasferencias, toma de razon, etcétera, etc.

Convocatoria. La Gaceta ha publicado una real orden del ministro de Fomento, con-

vocando á los ingenieros de caminos que han terminado la carrera en junio, para presentar sus servicios al Estado.

Personal de Institutos. Por la Direccion general de instruccion pública se está procediendo con actividad á la confirmacion del personal de toda clase de los institutos provinciales por consecuencia de incorporacion al Estado.

Escalafon. En breve se publicará por la direccion del ramo del escalafon general del cuerpo de Establecimientos penales.

Reglamento. De hoy á mañana publicará la Gaceta el nuevo reglamento del cuerpo de bibliotecarios, archiveros y anticuarios.

La salud pública. El estado de la salud pública en Granada es sumamente satisfactorio.

En Jaen vienen causando numerosas victimas entre los niños la escarlatina, el sarampion y la angina gangrenosa. La prensa local excita á las autoridades para que adopten medidas extraordinarias.

La enfermedad variolosa se halla en la actualidad muy extendida en Sevilla, hasta el punto de que en algunos puntos de la ciudad ha llegado á alcanzar las proporciones de una verdadera epidemia. Los más infestados son el arrabal de Triana y el Compás de San Pablo.

Soldados que han perdido la licencia. La Gaceta publica una circular del ministerio de la Guerra, dictando las siguientes disposiciones que interesa conocer á los licenciados del ejército á quienes se les haya extraviado la licencia:

1.º Cuando los individuos licenciados del ejército pierdan sus licencias absolutas y hayan de solicitar certificado de ellas, acudirán primero al juzgado municipal correspondiente á ofrecer una informacion testifical, en la que hagan constar de una manera clara y evidente la causa del extravío del documento original, y la identificacion de sus personas.

2.º Con esta informacion solicitarán, por conducto del capitán general del distrito en que residan, la copia de la licencia absoluta, que les será expedida por la oficina correspondiente, en el papel de la clase 11.ª, segun previene la ley del Timbre de 31 de diciembre de 1881 y la real orden de 3 de abril de 1884, cuyo importe será de cuenta de los interesados, quedando sin curso cuantas solicitudes se presenten sin estas formalidades.

La predicción del tiempo. El astrónomo señor Noherlesoom anuncia una violenta tempestad ciclónica que pasará por América del Norte entre el 15 y el 17 del actual; atravesará el Océano Atlántico por la direccion SO. á NO, y llegará el 18 á Europa, donde imperará con grande energia hasta el dia 24. Empezará á girar hacia el NO. el dia 21, causando probablemente un descenso brusco en la temperatura.

España estará tambien bajo la influencia de esta tempestad, que se extenderá principalmente por las provincias meridionales y por Castilla la Nueva el dia 18; por el centro de la península el dia 19; por la region septentrional, desde Galicia hasta Cataluña el dia 20; y por las provincias de Levante el dia 21.

Convertida la tempestad en anticiclónica, dominarán los vientos del Nordeste á SE. en los dias 22 y 23, siendo el centro principal de esta última fase de la tempestad las provincias vecinas del Mediterráneo.

Elemeride.

15 DE JULIO DE 1886.

El archiduque Carlos de Austria, verifica su entrada triunfal en Zaragoza. Dos años hacia que nuestra patria habia sostenido una campana con motivo de pretender el archiduque Carlos de Austria el trono que ocupaba Felipe V, cuando la ciudad de Zaragoza, que por haber sufrido aumento de tributos no se habia muy conforme con el reconocimiento hecho al monarca, se alzó por fin en favor del archiduque y le recibió con grandes aclamaciones y festejos. Luchas posteriores redujeron á sus habitantes á fundarse con sus propias fuerzas, por lo que en prevision de mayores infortunios, volvieron á someterse á la obediencia del legítimo rey segun hemos explicado oportunamente. Más tarde tomaron á los actos de rebeldia y recibieron de nuevo al archiduque, hasta que convencido éste de la infirmitad de sus pretensiones, abandonó nuestro territorio y quedó restablecida definitivamente la soberanía de Felipe V.

CHARADA.

Que el término del amor la ausencia p'ima dos tres, es verdad, segun no pocos, y segun yo, todo es. Solucion á la anterior. — PELUCAS.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 14, diez noche.

Resulta no tener fundamento el rumor que hoy ha circulado de haber ocurrido un motin en Mayaguez.

Leon y Castillo, Martinez Campos y Pavia han celebrado una conferencia, ocupándose en asuntos de orden público.

Mañana se reúne el Consejo de ministros; á esta reunion se atribuye importancia política. Las fiestas de aniversario de la toma de la Bastilla se han verificado en Paris tranquilamente, apesar de los esfuerzos hechos por los comunistas para alterar el orden.

Sigue el cólera en Italia. La Cámara francesa no ha aceptado la dimision de su presidente Mr. Floquet.

A última hora vuelven á circular rumores de próximos trastornos.—F.

Bibliografía.

Heroismo contra barbaria. Acaba de ponerse á la venta el cuaderno sétimo Heroismo contra barbarie de la interesante obra del Sr. R. Arce y Solís Los Guerrilleros de 1808 (historia popular de la guerra de la Independencia), que se publica con tanta aceptación.

Para que nuestros lectores puedan juzgar mejor del interés que encierra el nuevo cuaderno, vamos á copiar el sumario de los capítulos de que se compone.

«D. Ramon Gayan.—D. Felipe Perea.—D. Mariano Renovales.—Levantamiento de los valles del Rincón y Ansó.—D. Miguel Sarasa.—D. Domingo Lobera.—El beneficio de Laguerres.—D. Francisco Vinós.—D. Santiago Manuel Perez.—D. Pedro Villacampo.—El asedio de Itueca.—D. Domingo Sabido.—R. meu y Peñaranda.—Una carta inesperada.—Segundo sitio de Gerona.—D. Mariano Alvarez.—Honores á Gerona.—Conducta de la Junta Central.—Heroismo contra barbarie.»

Esta obra está llamada á alcanzar un éxito extraordinario tanto por la grandeza del asunto, cuanto por el mérito de la ejecución.

Se suscribe en casa del autor, L. Vajés, 28 y 30, Madrid, y en las principales librerías de España, á una peseta el cuaderno mensual de 96 columnas de impresion, lleno de grabados.

Repertorio de la Jurisprudencia española en materia criminal.—Hemos recibido el tomo V de los apéndices al diccionario publicado por nuestro colega profesional la Revista de los Tribunales, que dirige el eminente penalista Sr. Romero Giron.

Comprende en un volumen de 256 páginas, y ordenadas por materias, todas las sentencias del Tribunal Supremo en materia criminal publicadas en la Gaceta en el año anterior.

Con la publicacion del tomo de que nos ocupamos deja el editor Sr. Góngora, propietario de la citada publicacion, cumplido el compromiso contraido con los suscritores á la misma de poner al día la jurisprudencia en sus diversas secciones en el semestre que acaba de finir, adelantando por tanto su publicacion, por lo menos en un año, á los demás de su género; incluso la Coleccion oficial.

Este, unido á que, con el número semanal reparta las secciones de Legislacion y de Jurisprudencia Hipotecaria con las disposiciones de carácter general y Resoluciones de las Direcciones generales de los Registros publicadas en la semana en la Gaceta, y que en el mismo se publican, en extracto ó por extenso, segun su importancia, las sentencias del Tribunal Supremo y Resoluciones del Consejo de Estado segun van apareciendo en el periódico oficial, coloca á la citada Revista en condiciones ventajisimas para continuar gozando del favor de cuantos cultivan la ciencia del Derecho.

La misma casa editorial ha puesto á la venta al precio de 150, los Programas de ingreso en los cuerpos de ayudantes de Obras públicas y Telégrafos. Tambien ofrece poner á la venta, dentro de pocos dias una segunda edicion del Código de Comercio (edicion de bolsillo).

Cartas á «El Defensor» Desde Madrid.

13 de julio de 1887.

He recorrido círculos, centros y tertulias, sin recoger noticias que presten interés y animacion á esta carta. Diríase que la capital de España ha caido en profundo letargo, que ha suspendido el ejercicio de sus facultades anémicas, y que sus habitantes no dan muestras de movimiento. Los hombres que animan la política nos han abandonado y los que aún permanecen entre nosotros andan retraidos. En el salon de conferencias no se ven sino contados periodistas y padres de la patria. Para ver á Lopez Dominguez es preciso ir á su casa: algunas tardes va al círculo donde departe con los socios.

En las esferas oficiales se dan seguridades de completa calma en provincias, aunque se tiene siempre el ojo alerta por la cuestion de orden público. El asunto relativo á los consumos ha entrado de verdad en una esfera de sosiego y tranquilidad. En algunas poblaciones como Valencia y Alcala continúan las precauciones militares, más espérase que en breve suceda la completa calma que las autoridades anhelan. El arzobispo ha dirigido una pastoral á la diócesis interponiendo sus exhortaciones para que el pueblo no se rebelara contra las autoridades. Los adversarios de la situacion siguen sacando punta á lo ocurrido censuran al gobierno por débil y dicen que la falta de energia produce conflictos inarregables, recordando á este propósito lo pasado en la becerrada del lunes en esta plaza de toros, donde se presenciaron escenas dignas de los salvajes del centro de Africa.

Ha recibido hoy carta de la Granja: me dicen que hay muchas familias conocidas veraneando; que se forma el corro de costumbre; que se proyectan los festivales de otros

años; y que la familia real no tiene novedad. De Alonso Martinez me dicen que espera que en la primavera de 1888 las Cortes aprueben el matrimonio civil y el Código penal que llevará su nombre, porque estos proyectos se simultanearán con los de Cassola. Este ministro se inclina á creer que el presente interregno parlamentario será bastante larga. Muchos ministeriales creen que no se reanudarán las sesiones hasta fin de año despues de una honda modificacion ministerial que llevará á cabo Sagasta. La mayor parte de estos cree que este verano, contra lo que en general se teme, no habrá ningun movimiento republicano de ninguna clase. El capitán general, el gobernador civil y el ministro de la Gobernacion conferencian á menudo sobre estas cosas. Sagasta no se atreve á dejar tales asuntos en las solas inexpertas manos de Leon y Castillo, y se condena á no salir de Madrid para las balnearios que sus padecimientos le aconsejan. Todas las semanas irá una vez á ver á la Reina.

El ministro de Marina se ha hecho cargo de la cartera de Guerra. En este departamento se afirma que no hay nada de cuanto se ha dicho de elevar á 40 años el máximo del R-tiro. Ya se han dado las órdenes á los buques de guerra que han de ir á las aguas de San Sebastian en los primeros dias de agosto á aguardar á la Reina. Esta reduce su viaje por mar á ir y volver á Bilbao. No llega á Santander como se habia dicho. Las provincias preparan festejos. En la capital de Guipúzcoa es ya grande el número de viajeros que aumenta cada dia. La apertura del casino contribuye á hacer agradable la estancia en aquella estacion veraniega, para donde sale ahora Castelar.

Ayer ó anteayer falleció en los baños de Puente Vieuso el conocido periodista D. Andrés Solís, victima de una hipertrofia del corazón. La Junta de informacion agrícola se reúne el quince con objeto de nombrar vicepresidente y las subcomisiones que han de formular los interrogatorios. Muchos de los nombrados no asistirán por hallarse fuera de Madrid. Difícilmente tendrán resultado estos trabajos durante el verano. La Gaceta contiene indultos, la ley sobre reforma del arancel de Registradores, y los decretos de ascensos militares de Marin y Gonzalez.

Voló el polvorin de Massuah ocasionando muchas victimas.—Se incendió un teatro en Wesconsin (América) pereciendo 17 personas.—Continua la excitacion en Francia.

Cartera oficial.

Boletín oficial de ayer.—Circular del gobierno civil recibiendo de los alcaldes de la provincia el parte detallado de los sucesos que ocurran diariamente en sus respectivas localidades, que por circular de la Direccion general de Seguridad se les exigió en 24 de noviembre último.

Edicto de la Diputacion provincial anunciando por el día 12 del próximo agosto, la subasta del tramo 2.º, trozo núm. 2 correspondiente á la primera seccion de la carretera de Granada á la Vilcheza, Almería.

Programa detallado de los ejercicios de oposicion para proveer la plaza de delibante de obras públicas, vacante en esta provincia.

Edicto del alcalde de Granada haciendo varias prevenciones higienicas referentes al Bando de Buen Gobierno para la presente estacion canicular.

Edictos de los alcaldes de Torvizcon, Mivizar y Bznar, anunciando que, hallandose terminados los respectivos repartimientos territoriales se hallan expuestos al público.

Edicto del alcalde de Dóla, anunciando la subasta de los derechos de consumo de aquel puebo para el año de 1887-88, que se verificará el dia 12 del presente julio.

Lista de los contribuyentes de Lentegí que tienen derecho á votar en la eleccion de Senadores del Reino.

Rquisitoria del Juzgado del Campillo citando á los autores de un alboroto de morada, cuya detencion se dictó en 19 de marzo último. H. del Juzgado de instruccion de Santafé citando al autor ó autores del robo de una caballería, cuyo hecho tuvo lugar el día 5 del presente mes en la Cuesta Blanca, de aquel puebo.

Anuncio de la guardia civil sobre venta de un caballo dado por desecho, que se verificará el dia 16 del actual en un casa-cuartal.

Edicto del Juzgado de instruccion de Gurdix anunciando la segunda subasta, por pago de pesetas, de varias fincas en aquel partido, que tendrá lugar el dia 29 del actual á las doce de la mañana.

Cuentas municipales de Izbor y T. blate, Aldéire y P. uinas.

Bolsa de Madrid. Cotizacion del día 11 de Julio.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alza, Baja). Rows include Deuda perp. al 4 0/0 int., Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, Idem id. fin próximo, Idem id. 4 0/0 exterior, Idem id. pequeños, Deuda amortizable 4 0/0, Idem id. pequeños, Billetes hipot. de Cuba, D.ª C.ª al 3 0/0 y 1 0/0, Anualidades de Cuba, Carp. prov. de Cuba, Oblig. del Banco hipot., Cédulas hipot. al 6 0/0, Idem id. al 5 0/0, Acciones Banco España, CAMBIOS, Londres á 90 dias fecha, Paris á 8 dias vista.

Servicio de la plaza para el día 15 de julio de 1887.—Parada Antillas.—Jef. de día, D. Juan Bonel Villavicencio, coronel de Santiago. Hospital y provisiones, primer capitán de Antillas.—Sargento de Hospital, vigilancia y paseo de enfermos, el mismo cuerpo.—Por orden, el teniente coronel, sargento mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 14 de julio de 1887. A tura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 706 76 Direccion del viento. S. O. Estado del cielo. Desp. Temperatura máxima del aire á la sombra. 33 6 Temperatura máxima del aire al sol. 43 6 Pluviómetro. 00 0 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. 01 5 Pronóstico del tiempo, bueno.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1120 fanegas. Entrada de hoy 210 id. Total existencia de hoy. 1330 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 17 fanegas. A 10 ptes. 25 cts. id. id. 31. A 10 ptes. 50 cts. id. 42. A 10 ptes. 75 cts. id. 237. A 11 ptes 25 cts. id. 145 A 11 ptes 50 cts. id. 68. Total vendido, 541 fanegas.—Balance: Existencia, 1330 fanegas. Vendido, 540 id. Sobrante para mañana, 790 id.

Precios de otros granos. Cebada desde 5 pesetas 75 cts. á 6 ptes. 25 cts. Habas, de 8 ptes 25 cts. á 8 ptes. 50 cts. Maiz, de 8 ptes. 00 cts. á 9 ptes. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contraccion de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 peseta 18 cts.—Vaca, 1 pta. 26 cts.—Ternera, 1 peseta, 45 cts.

Cultos.

Día 15.—San Enrique Emperador y San Camilo de Letis, fundador.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Carmelitas Descalzas; á las nueve misa cantada y sermón; á las cinco y media, la novena de Nuestra Señora del Carmen, predicada don Faipo Gomez, E. capuano.—La misa novena se hace en Sta. Maria Egipcíaca y Sta. Isabel.—En el Angel Custodio, misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro, misa á San Francisco de Paula.—En la Magdalena, se hace la novena de Nuestra Señora del Carmen y de la Santa.—En los Hospitalicos, Santa Maria de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—En la iglesia de Carmelitas Calzadas, vi-peras y maitines solemnes á Nuestra Señora del Carmen.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de la Asuncion, iglesia de San Jerónimo.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D.ª María del Carmen Arroyo Y MOLINA, Baronesa que fué de Toga y Marquesa V.ª del Cadimo, falleció en Valencia el día 15 de Julio del año de 1886. R. I. P. Hoy 15 está expuesto su divina majestad en forma de Jubileo extraordinario en la iglesia parroquial de Santa Maria Magdalena, en sufragio del alma de dicha señora. Todas las misas que se celebran en la referida iglesia en el citado dia, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la fiada, recibiendo los señores sacerdotes el estipendio de 10 reales, de 6 á 10 de la mañana, y 12 desde esta hora en adelante. El Ex. mo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 80 dias de indulgencia á todos los fieles que durante dicho dia visiten á S. D. M. en el templo referido, rogando á Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de la fiada y de cesidades de la Iglesia. Su desconsolado hijo suplica á sus parientes y amigos la asistencia á alguno de los piadosos actos citados, y rueguen á Dios por el alma de su difunta madre.

Una prueba de la utilidad de los periódicos.—Y lo tenemos dicho: el mejor medio de curar los males de que sufre la humanidad, es de darlos á conocer, vulgarizándolos con la palabra y con el periódico.

Todos los que manejan la pluma, se honran instruyendo sus conciudadanos, cuando se trata de la higiene privada y de la salud pública.

Es verdaderamente su propio verdugo, el que se niega á todo informarse, sobre todo, cuando tan poco cuesta. Por eso, no podemos menos de recomendar á nuestros lectores de leer con toda atencion el curioso folleto sobre las enfermedades de la vejiga y la diabetes. Se envia franco de porte contra remesa de 1 franco en sellos del correo, dirigida á Mr. Rocher, farmacéutico, 112, rue de Turanne, Paris. Todos los que leerán este libro, se convencerán como nosotros, que, en adelante, las afecciones, cálculos, piedras, catarro de vejiga, retencion de orina, incontinencia, gta, reum-tismos, etc., son curados rápidamente y sin el menor inconveniente para el portador.

El que suscribe, Dr. en Medicina y Cirujía, Médico de la Sociedad cooperativa «La Caridad», Certifico: Que desde hace dos años vengo usando con bastante frecuencia la Emulsion Scott, sobre todo en los niños, en los que su buen resultado he obtenido, pues reúne á sus buenos principios, lo agradable para su administracion. Animado por los buenos resultados, seguiré propagando su uso. Leon á 14 de Julio de 1885. Dr. GABRIEL J. BALBUENA Y GIRONDA.

Muy barato. En la imprenta de este periódico se vende papel para envolver de gran tamaño, á precios muy económicos.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPANIA FABRIL SINGER tiene la satisfaccion de anunciar al publico que sus excelentes maquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que alli se concedió a la industria.



Tambien participa al publico que toda maquina Singer lleva esta marca de fabrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe, y creyendo adquirir una maquina Singer tomen una grosera imitacion, defectuosa e inutil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, A PESETAS 2'50 SEMANALES.

Enfermedades secretas.

El tratamiento de las Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa es la curacion pronta y radical de las Enfermedades de la vejiga y uretra, y de todos los flujos mucosos sean o no virulentos, Blenorragias, Blenorreas, (purgaciones) agudas y por crónicas y rebeldes que sean a todo tratamiento, leucorrea, (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea, Catarros de la vejiga, agudos y crónicos, orina mucosa, irritaciones, incontinencia y retencion de orina y demás afecciones de las vias urinarias, con las verdaderas Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa (única y especial tratamiento).—IMPOTENCIA-debilidad de los órganos genitales; su curacion con las Píldoras regeneradoras de Lapresa, reaniman las fuerzas generatrices y entonan y vigorizan el organismo, debilitado por el onanismo y excesos.—Botica calle de Puentezuelas, Granada.

Traslado. El establecimiento de serrería de Ariza, situado en la plaza de Bibarrambla, acerca de don Joaquín Masó, se ha trasladado a la acera de la derecha de la misma plaza, frente a la Virgen del Palacio Arzobispal, entresuelo.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Eserofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depositorio en Granada: D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTEBA, 33, 1.º, MADRID.

DEDICADO CON ESPECIALIDAD A LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

VIAS URINARIAS

con los Especificos Thompson que detallamos más abajo, de éxito rápido, secreto, cómodo e infalible en todos los casos.

El representante UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos especificos lo es el Director del Gabinete Médico Norte-Americano, MONTEBA, 33, 1.º en MADRID, el que contestará de palabra ó por escrito, siempre gratuitamente, cuantas consultas ó preguntas se le hagan para el mejor uso y conveniente aplicacion de estos medicamentos. Remitirá prospectos en español á quien los pida y enviará los medicamentos á vuelta de correo y debidamente certificados, mandándole su valor en libranza del giro número, letra ó sellos de franquicia. Pueden por lo tanto remitirse medicamentos á todos los pueblos del mundo sin aumento de su valor. Absoluta reserva en preguntas, consultas y envíos.

El representante UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos especificos lo es el Director del Gabinete Médico Norte-Americano, MONTEBA, 33, 1.º en MADRID, el que contestará de palabra ó por escrito, siempre gratuitamente, cuantas consultas ó preguntas se le hagan para el mejor uso y conveniente aplicacion de estos medicamentos.

EL GRAN THOMPSON

FRASCO, 6 pesetas. DILATADOR de las ESTRECHECES de la uretra SIN SONDAJES. Expulsor de las ARENILLAS y cálculos de los BÍLLORES. Curativo del Catarro de la Vejiga, Próstata, Incontinencia y Retencion de Orina, Irritaciones, Infecciones, etc. SEGURO DISOLVENTE Y TRITURADOR DEL CALCULO VESICAL (Mal de Piedra) SIN OPERACION. Éxito grande, cortando en 4 días los cálculos de la URETRA y MATRIZ.

FLUJOS VENEREOS

PURGACIONES, GOTA MILITAR, FLORES BLANCAS, ETC.

Recomendamos también el SINAL THOMPSON, frasco, 30 pesetas, para la curacion infalible y segura de la

IMPOTENCIA,

ESTERILIDAD-ESPERMATORREA. DEBILIDAD GENITAL, etc., producida por abusos de la Venus, placeres solitarios, estudios excesivos ó por constitucion, sin perjudicar la salud y devolviendo al organismo, cualquiera que sea la edad, la virilidad y potencia. Enviamos gratis á cuantos lo deseen un folletito curiosísimo sobre estas dolencias de reconocido interés y utilidad práctica, por los casos y materias que contiene.

EL PURIFICADOR DE LA SANGRE

por excelencia, que jamás causa ni produce desarrollo alguno, que vino á su acción depurativa, la tónica y confortante del reparador más eficaz, es el DEPURANTE THOMPSON, frasco, 10 pesetas. Todos cuantos hayan padecido enfermedades que puedan haber iniciado su sangre deben hacer uso de este precioso preparado, bastando un solo frasco para limpiar los restos del VENEREO, SÍFILIS, HERPES, REUMA, ESCROFULAS, RAQUITISMO, ETC.

Vendidos también en las acreditadas farmacias y droguerías del mundo.—Cuidado con las falsificaciones de expendidores sin conciencia. Examinar la atención de los enfermos sobre algunos fraudulentos que se han dado á conocer por su descredito no concediendo venta de estos especificos, y que pretenden cuando se les piden dar otros nombres. Pidanse los preparados Thompson con firma del Dr. Mateos.

Valdepeñas por el propio cosechero.

—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 centimos cuartilla.—1, Recozidas, 1.

D. José Fernandez, cirujano dental.

—Oficinas y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchouc, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Se arrienda una huerta con la casa y 55 marjales de tierra, pago de Arabeleila, de este término y cuatro hazas con 105 marjales de tierra de riego, pago del Arabeñal, de este mismo término y del de Armilla.—El encargo para ello, D. Miguel Suarez, habita en la calle de San Pedro Mártir, núm. 31, y él dará razon del precio y condiciones del arriendo.

El verdadero Naranja.

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve á domicilio de una cuartilla en adelante.

En casa de nueva construcción y con muchas comodidades, se alquila un 2.º y 3.º piso. Además un espacioso salón habilitado para granos y cáñamos.—Calle de Navarrete, núm. 3, contigua á la plazuela del Azúcar, la portera de dicha casa dará razon.

BANCO VITALICIO

DE CATALUÑA,

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA,

Domiciliada en Barcelona: calle Ancha, núm. 64.

Capital de garantías, 10 000 000 de pesetas.

DELEGADOS EN ESTA PROVINCIA:

Don José Gonzalez Auriolos y Compañia.

DEPOSITO DE CUBIERTOS

Y ORFEBRERÍA DE METAL BLANCO

llamado de Mery-Extra

DE FELIX CHERON,

en la relojería de Arnaud Sivord,—Reyes Católicos, 8.

El Maillechort es una liga de cobre y zinc en la que el níquel entra en porcion variable y la comunica una blancura más ó menos grande que la hace tomar un hermoso color de plata. El níquel dá al mismo tiempo á esta liga cualidades de dureza y de inoxidabilidad relativas que la han hecho apreciar por una respetable clientela que al buscar para los objetos dedicados al servicio de cafés y restaurants las apariciones de la plata, encuentra al mismo tiempo una economía sin igual y una solidez y dureza incomparables.

El extraordinario empleo del metal blanco (no plateado) al tomar cada vez más incremento, ha creado una liga especial de inmejorable calidad y de la mayor blancura que jamás se ha obtenido, á la cual daremos el nombre de MERY EXTRA para distinguirla de todas las ligas más ó menos blancas que se exhiben en los comercios con el nombre de metal blanco.

Al mismo tiempo esta fábrica ha aumentado y perfeccionado su herreramental con objeto de poder ofrecer á sus numerosos favorecedores el dicho metal Mery-Extra en las condiciones más ventajosas para el público.

Quien quisiera convencerse puede pasar por el depósito Arnaud Sivord.

«Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre.» * «Mas vale un laxante suave y diario que una purga violenta.»

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antigiarroso, Antibilioso

Contra ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACION DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las Píldoras purgativas, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las Frutas laxativas, el Aceite de Ricino de un gusto repugnante, los Purgantes salinos: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleída en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al día siguiente una evacuacion de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPECTOS GRATIS

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. R.—Se encuentra en todas las Farmacias.

curacion, y al saber que le llamaba el autor de sus dias, no podia imaginar que este tratara de felicitarle por su conducta; pero le importaban muy poco las paternales admoniciones.

Sabia de sobra que todas sus coleras eran tempestades de verano.

Por otra parte, se habia acostumbrado á creer que la vida de crápula que llevaba era la que correspondia á su edad y á su clase, y con la mayor desfachatez se presentó ante su padre.

—Séntate, Héctor—le dijo Mr. de Lavarenque, designando á su hijo el sillón que habia delante de la mesa.

—En primer lugar, no estoy cansado—contestó Héctor con acento burlon;— y despues, no me parece que he llegado todavía al momento de que te reemplace.

—No se trata de bromas—apostrofó rudamente el notario.—Séntate ahí: yo te lo mando. Nuestra conversacion va á ser larga y solemne.

Cruzándose nuevamente de brazos, y mirando á su hijo cara á cara, añadió:

—Te he llamado, porque tenemos que

sostener tu crédito y el brillo de la casa; contribuir á inspirar confianza á las gentes del pueblo. El día que llares á los tratables para encargartes que vendan mis caballos, dirán por ahí que Mr. de Lavarenque está con el agua al cuello. Añadirán que «cuando el río suena...» Ya sabes lo demás, y repito que no te envidio la ganancia.

—Lo que dirán—replicó el notario mordiendo febrilmente los labios—es que doy pruebas de buen sentido; y si de algo me acusan, será de haber tardado en aplicar el correctivo necesario á tus desarreglos y á tus maldades.

—Pues haz lo que mejor te cuadre. Si has poseído asustarme con esas amenazas te llevas chiseros. Tú idea economías, pero está seguro de que tendré todo el dinero que pueda necesitar.

—Es que no reconoceré tus deudas.

—A pesar de eso, no me faltarán prestamista.

—Anunciaré públicamente mi resolucion.

—¿Por qué razon?

—¿Como «por qué razon?» Hace una hora que te estoy explicando los motivos que me impulsan á hablarte de este modo, y ¿tienes valor á hacerme esa pregunta? ¿No sabes que has derrochado en un año más de lo que cualquiera de los amigos que te rodean gastarían en diez ó doce?

—¿Crees que estoy dispuesto á tolerar más tiempo esa prodigalidad? Pues no, señor, de ningún modo. Venderé tus coches, venderé tus caballos, despediré los criados que están á tu servicio, tendrás que contentarte con los nuestros; y en cuanto á tus devaneos fuera de casa, sucederá lo mismo.

—¿Por supuesto!... ¡No faltaba otra cosa!

—Es necesario de todo punto poner coto á tanto gasto, y mi resolucion es inquebrantable.

—Pues no te envidio. Esas economías haran creer á todo el mundo que has venido á menos, y del árbol caído todos hacen leña. Me ellas en cara el lujo, y sin embargo, lo que hago con él no es más que

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 2'50 cuartilla.—Blanco, 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla.—No equivocarse, Naranjo Chico.

FABRICA DE CERVEZA

LA ALHAMBRA,

Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio. Servicio á domicilio. Docena de chicas, 18 reales.

Los avisos se reciben en el despacho central, Carrera de Genil, 21, Cerveceria.

A voluntad de su dueño, se engraban las fincas siguientes: Una casa calle de la Mesa Redonda, núm. 79, con fachada y puerta de comunicacion al Zacatin.—Otra en la calle del Tinte, núm. 7, con fachada y portal á la calle de los Oficios.—Otra en la calle de Abenamar, núm. 11.—Otra en el Campillo, núm. 2, esquina á la de San Pedro Mártir.—Otra en los Almireceros, núm. 8, callejuela del Osario.—El remate tendrá lugar el 26 de julio, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Manuel Amaro, donde se encuentra el pliego de condiciones.

De Gibraltar, para Montevideo y

Buenos Aires, saldrá el 17 del corriente el magnífico vapor correo francés, titulado

PROVENCE.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—En Granada, para informes, vice-consulado de la Republica Argentina, G. Savater, Párraga, 2.—Viaje de quince dias.—Pasajes: 1.º 3 200 reales. 2.º, 2.400. 3.º con camarote, 900.

La Inglaterra. Situada en el paseo de la Alameda Principal, núm. 48, en Málaga.—Este magnífico establecimiento, á la altura de los mejores de su clase, ofrece al distinguido público granadino sus elegantes habitaciones, con vistas al mar, y cocina francesa y española. Hay establecido un servicio muy esmerado y económico, para la próxima temporada de baños.—Dueño y director, D. José M. R. mero.

Frente al correo, Mendez Nuñez 53,

se alquila una bonita casa de nueva construcción, recien pintada y con dos portales.—Darán razon, Darrillo de la Magdalena, 18.

Se arrienda un granero en el Triunfo,

acera de Canasteros.—En la Puerta Real, núm. 13, darán razon.

Se venden los efectos de una tienda

de comestibles.—Darán razon, calle de las Moras, núm. 7.

Baños frios y templados.—Desde el 1.º

del actual están á disposicion del público los baños frios y templados del Café del Leon.—No se admiten abonos.

En la Fonda de Europa se vende Tónico

de Jsmón á dos rs. y medio libra y cocidillos á 12 reales arredo.

Se vende una berlina con cuatro

asientos.—Darán razon, Lucena, 15, porteria.

Se necesita un profesor que tenga

buenos caracteres de letra.—Párraga, 5, darán razon.

Se alquilan dos graneros de gran

cabida y excelentes condiciones, situados en la calle del Rector Argüeta, junto á San Juan de Dios.—Llaves é informes, Almona de San Juan de Dios, 5.

ajustar cuentas. Tu madre te ha minado

desde los primeros años, yo he sido débil como ella, y la verdad es que no tenemos motivo para felicitarlos de los resultados que alcanzamos.

Mientras que tus devaneos no han pasado de calaveradas disculpables en la juventud, he hecho la vista gorda; pero, hijo mio, ya se ha colmado la medida.

¿Será preciso recordarte á Mariana? ¿Necesitaré traer á cuento á Albania? Esas dos infelices pertenecian á una clase de jóvenes á quienes no se debe hacer la corte y me oyes bien, Héctor?, sino con la intencion de casarla con ellas. Has llenado de luto á dos familias; has producido un gran escándalo en la villa, logrando de este modo sublevar contra nosotros la opinion pública.

Despues de una ligera pausa, continuó el padre de Héctor:

—Has de saber que cuando se es notario, ó hijo de un notario; es preciso, ante todo, gozar de buena reputacion. ¿Por ventura has pensado en eso? Ya sé que no; pero de todos modos, ha llegado el mo-